UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES **DECANATO**

RESOLUCION DECANAL Nº 252-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 11 de junio de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 2328832 de fecha 24 de mayo de 2023, presentado por el bachiller **Leonid Mendoza Inca**, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Economía, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis: **"Influencia del crecimiento agrícola en la pobreza del Perú: un análisis de panel data 2008-2021";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 100-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 11 de junio de 2023 se nominó a la Comisión de revisión y aprobación del plan de Tesis, integrado por los profesores: Econ. Juan A. Huaripuma Vargas (Presidente), Econ. Ruly Valenzuela Pariona (Miembro), Rudy Anyosa Chuchón (Miembro) y al Econ. Martin Sancho Machaca (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 05 de mayo de 2024 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Plan de Tesis **"Influencia del crecimiento agrícola en la pobreza del Perú: un análisis de panel data 2008-2021"**, presentado por el bachiller **Leonid Mendoza Inca**, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** al recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Economía
Interesado
Archivo